

## 1. CUENTA A PLAZO PERSONA JURIDICA Y CERTIFICADO BANCARIO EN MONEDA EXTRANJERA

TASAS	Plazo	Porcentaje		Observación y Vigencia
		Hasta S/10,000:	Más de S/10,000	
Cuenta a Plazo Soles	A 30 días	0.90%	1.10%	Vigente desde 25/07/2025, aplica para contratos celebrados y renovaciones desde la fecha.
	A 60 días	1.00%	1.20%	
	A 90 días	1.10%	1.30%	
	A 120 días	1.20%	1.40%	
	A 180 días	1.30%	1.50%	
	A 360 días	1.50%	1.70%	
Cuenta a Plazo y Certificado bancario en moneda extranjera Dólares	A 30 días	0.25%		Vigente desde 09/05/2022, aplica para contratos celebrados y renovaciones desde esa fecha.
	A 60 días	0.40%		
	A 90 días	0.90%		
	A 120 días	0.95%		
	A 180 días	1.00%		
	A 360 días	1.10%		

## INFORMACIÓN QUE USTED DEBE CONOCER

No se pagarán intereses a las cuentas a plazo y CBME que se cancelen anticipadamente dentro de los 30 primeros días. Las cuentas que se cancelen después de los 30 días y antes de su vencimiento, se les pagará la menor tasa de ahorros, desde el primer día hasta la fecha de su cancelación.